

**Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema “Neutralidad de las autoridades, un principio de responsabilidad que deben observar en el desarrollo de las campañas electorales”.**

**El vicepresidente Esteban Albarrán  
Mendoza:**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

**El diputado Bernardo Ortega  
Jiménez:**

Con su permiso, presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras integrantes, compañera Paty Doroteo, compañera América, con su permiso.

Compañeros y compañeras diputadas, muy buenas tardes a todas y a todos.

A los medios de comunicación, un saludo con mucho afecto y aprecio.

Compañeras y compañeros diputados.

Han iniciado las campañas políticas para la renovación de los cargos de elección popular federales, presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales al congreso federal, y muy pronto iniciarán también, las campañas que corresponden al proceso electoral local de nuestro estado de Guerrero, en el que se renovarán este Congreso, y los ayuntamientos de nuestra Entidad.

Son tiempos en los cuales la participación política de los partidos, candidatos, militantes, simpatizantes

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 6 Marzo 2024

así como también la participación de las autoridades, tendrán cabida en estos procesos electorales, pero quiero señalar un elemento muy importante que debe regir en el actuar de las autoridades, que es el respeto irrestricto a la ley.

Un tema tan importante, que me ha motivado para subir a esta Tribuna, y recordar que dentro de este cause político, la neutralidad de las y los servidores públicos debe estar muy por encima de todas las cosas, y no dejarse llevar por sesgos partidistas, pues eso borraría y obstruye cualquier avance democrático en nuestro país.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido que el principio de neutralidad constitucional exige a todos los servidores públicos que, el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad que los rige. Por eso mi llamado desde esta Tribuna a las autoridades, y a todos los servidores públicos, en particular a

todos aquellos que tienen a su cargo el ejercicio de programas sociales y disponen de recursos públicos a que seamos muy respetuosos de los órganos electorales, pero sobre todo, respetuosos a la legalidad.

Si esto ocurre así, y si esto permea a cabalidad, entonces tendremos genuinos valores fundamentales de elecciones libres y auténticas que implican la vigencia efectiva de las libertades públicas, lo que se traduce, desde luego, en que el voto no debe estar sujeto a presión y el poder público no debe emplearse para influir en el electorado.

Compañeras y compañeros diputados, observar y cumplir con el principio de neutralidad constitucional, no es un acto de buena fe al que se tenga que acudir para pedir y felicitar a quienes lo cumplan a medias, no compañeros es una responsabilidad constitucional a la que estamos sujetos todas las personas que ocupamos y ejercemos un cargo público.

Han iniciado las campañas electorales que nos conducirán a las elecciones federales, pero también en un par de semanas más, iniciarán las campañas políticas en el plano estatal, y entonces se tendrán que suspender, en acatamiento a la ley, la entrega de apoyos y la ejecución de programas asistenciales.

Todas y todos tenemos una responsabilidad: observar y respetar la ley electoral, a fin de que de manera oficial se suspendan los apoyos a la población, con el objeto de tutelar la libertad personal para que no se influya en el ánimo de las y los beneficiarios de programas sociales.

Como todos sabemos, en el periodo de campañas electorales, vienen las propuestas de los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos, en las que se habrá de llegar a la ciudadanía en eventos públicos, y hasta la puerta de la casa de las personas para que conozcan de manera directa qué acciones tienen

en mente quienes aspiran a lograr el apoyo de la ciudadanía en las urnas.

Para ello, hago un llamado atento y respetuoso para que las personas servidoras públicas no contaminen el desarrollo de los procesos electorales, y no violenten la ley electoral: nadie, nadie por encima de la ley.

No queremos que, clandestinamente se coaccione a la ciudadanía a votar por ciertos colores partidistas, no queremos que se brinden apoyos económicos por debajo del agua para comprar conciencias de la población.

Lo que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática quiere, es que el día de la jornada electoral cada persona ejerza su derecho a votar con total libertad. Queremos un respeto a la ley que sea inquebrantable para que el voto público sea como debe ser: la voluntad ciudadana libre para elegir a sus representantes populares. Ese es el anhelo de todas y todos los guerrerenses.

Por eso, hago un llamado a las autoridades electorales tanto federal como local: al INE y al IEPC Guerrero, a que cumplan cabalmente sus funciones como árbitros de las contiendas electorales, cada uno en el ámbito de sus competencias y atribuciones; por lo que si hay personas, partidos políticos y servidores públicos que se encuentren en el supuesto de transgresión a la ley electoral, que sean ellos como árbitros electorales los que, se encarguen de aplicar las sanciones que correspondan o inicien con las quejas correspondientes.

A las autoridades electorales tanto federal y local: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Tribunal Electoral del Estado, que en el ámbito de sus atribuciones, apliquen la ley para que ésta sea respetada en su integridad. No queremos decisiones judiciales dudosas y que les tiemble la mano, o mejor dicho: todo el cuerpo, para aplicar la ley electoral.

A las autoridades electorales encargadas de la investigación de delitos electorales, como la FISEL a nivel federal, o la FEDE-GRO a nivel estatal, pedimos que apliquen la ley general de delitos electorales como debe ser, y si hay algún o alguna servidora pública que haya violado la ley cometiendo algún delito electoral, específicamente en aquellas que tienen que ver con entrega de programas sociales, se haga la investigación correspondiente y se remitan, en su momento, a la autoridad judicial para el debido proceso.

Y en fin, un llamado enérgico a todas las dependencias tanto federales y locales, a que se sumen siempre al cumplimiento y respeto a la ley electoral. Queremos fuera toda práctica antidemocrática que pueda enturbiar el proceso electoral. Por un periodo de campañas libre de la intervención o coacción para votar por una candidatura a través de dádivas que influyan las preferencias políticas de la ciudadanía.

Por ello, quiero finalizar enfatizando que el principio de neutralidad constitucional no debe quedarse en la omisión, sino todo lo contrario, observarse plenamente para que podamos acudir el día de la jornada electoral en el ejercicio del derecho al voto con total libertad.

Le agradezco diputada presidenta.

Diputados y diputadas compañeras que me hayan escuchado muy atentamente.

Gracias.